

Rentabilidad y empleo en el sector alojativo canario

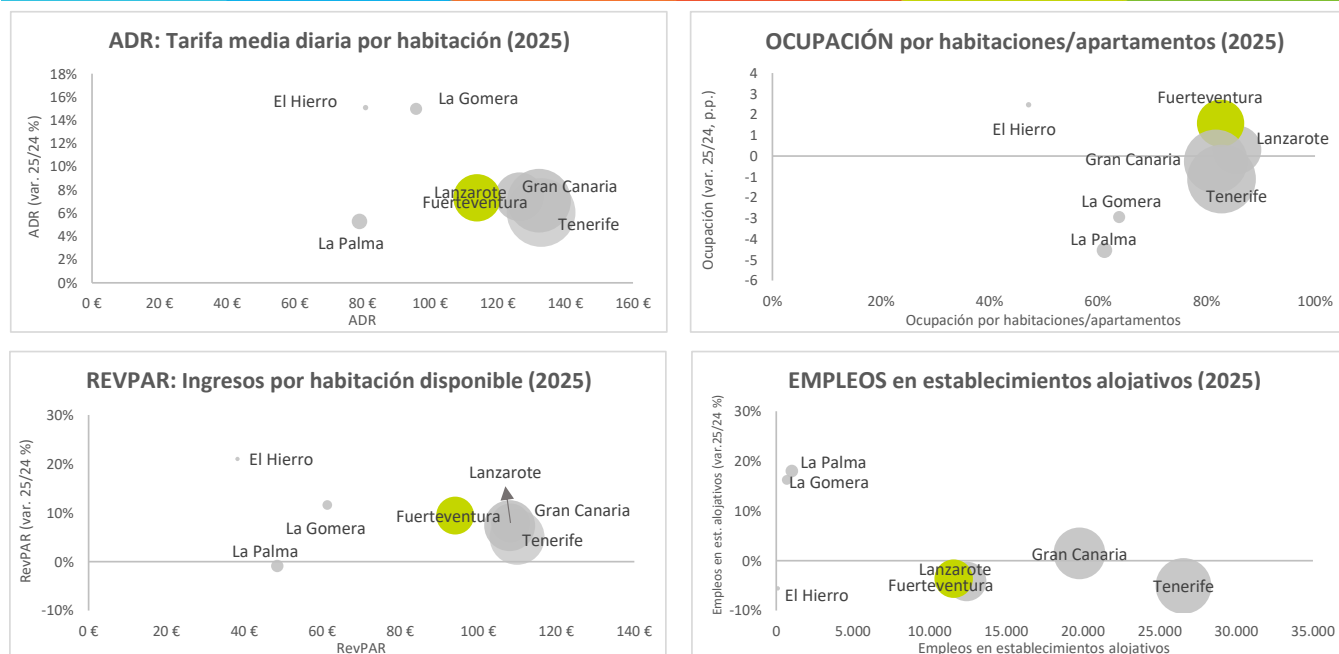
FUERTEVENTURA: Microdestinos (2025)

En 2025, Fuerteventura consolida su posicionamiento turístico con una evolución positiva en **rentabilidad**, aunque acompañada de un ajuste en el empleo alojativo. El **RevPAR** se situó en 94,03€, con un crecimiento interanual del +9,4%, impulsado tanto por el incremento del **ADR** (113,85€, +7,3%) como, en menor medida, por la mejora de la **tasa de ocupación** (82,59%, +1,58 p.p.).

Por núcleos turísticos, *Esquinzo-Butihondo* vuelve a liderar el ranking insular. Registró el RevPAR más elevado (117,85€), además de concentrar el mayor volumen de empleo (3.343 puestos). Este comportamiento confirma su posicionamiento como núcleo de mayor categoría y mayor capacidad alojativa, actuando como principal motor económico de la isla. Le siguen *Morro Jable* (RevPAR 106,11€) y *Corralejo* (98,50€), ambos con elevados niveles de ocupación. En el otro extremo de la balanza se encuentra *El Cotillo*, que registró los niveles más bajos de rentabilidad, pese a mantener ocupaciones relativamente elevadas.

En 2025 el empleo total en establecimientos alojativos alcanzó los 11.570 trabajadores, lo que supone una variación media del -3,6% respecto a 2024 (lo que se traduce en 414 empleos menos).

FUERTEVENTURA en el contexto de Canarias



Nota: El tamaño de las bolas representa el número de plazas en hoteles y apartamentos del destino.

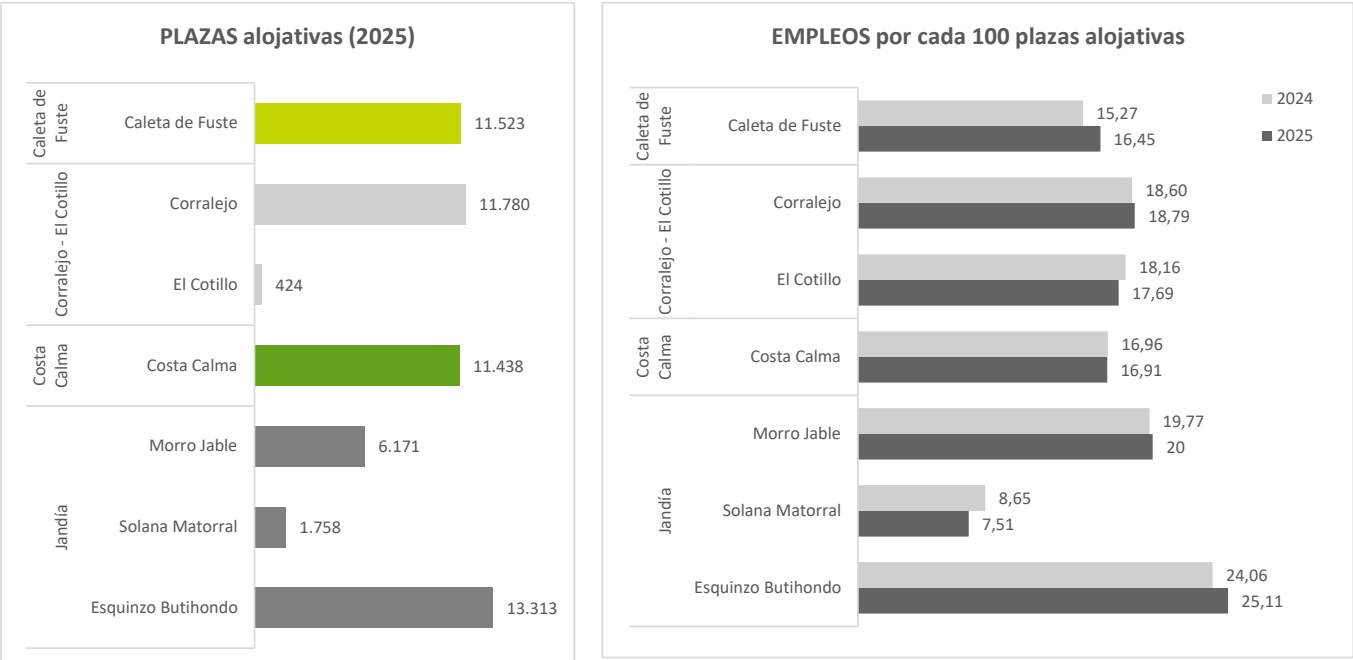
Localización de ENTIDADES Y NÚCLEOS TURÍSTICOS (*)



(*) Las entidades y núcleos turísticos son áreas que cuentan con alta concentración de establecimientos alojativos y presentan cierta homogeneidad en sus características.

El ISTAC ha definido 47 núcleos turísticos distribuidos en 16 entidades que concentran alrededor del 92% de las plazas ofertadas y el 94% de las pernoctaciones (datos de 2014).

PLAZAS y EMPLEOS en establecimientos alojativos

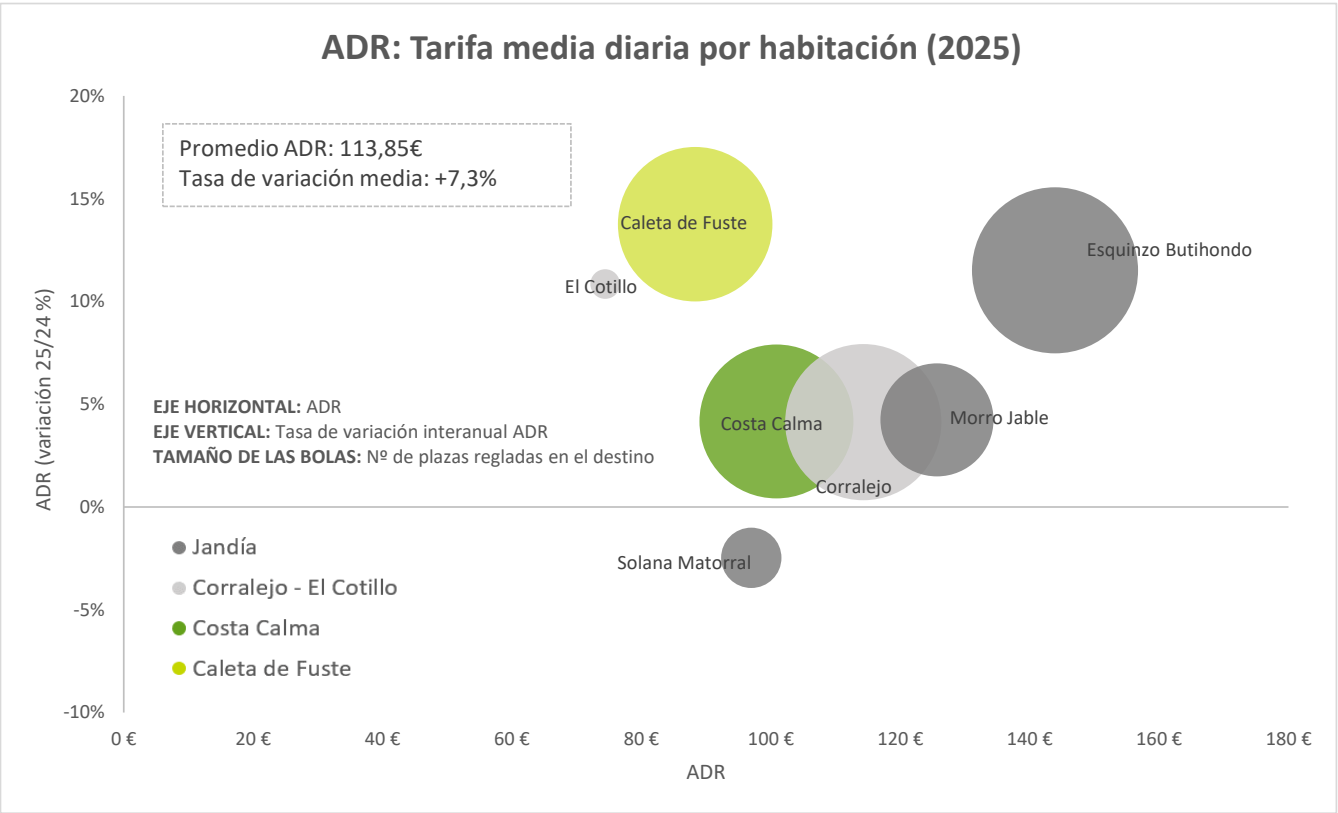


RANKING indicadores por núcleos turísticos (*)

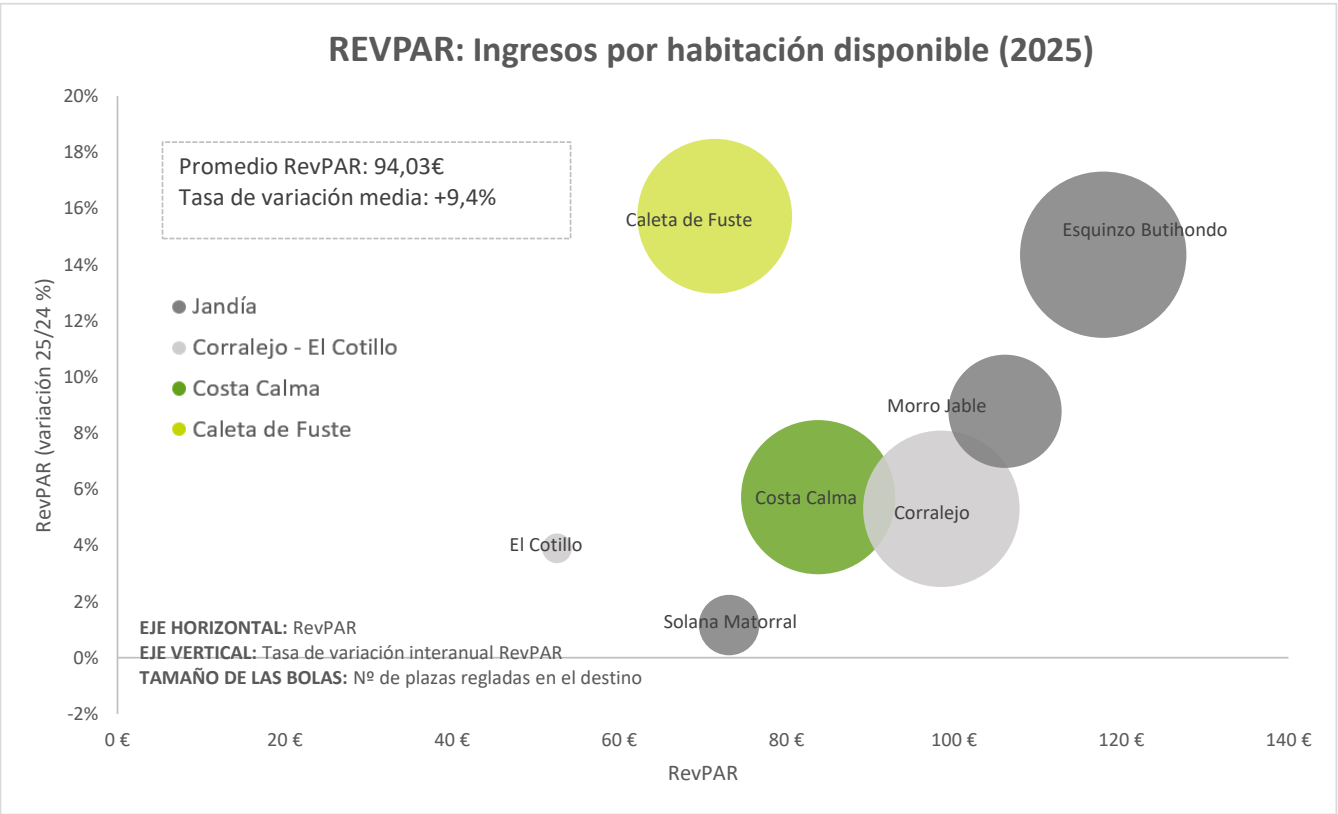


Análisis de indicadores por NÚCLEOS TURÍSTICOS (*)

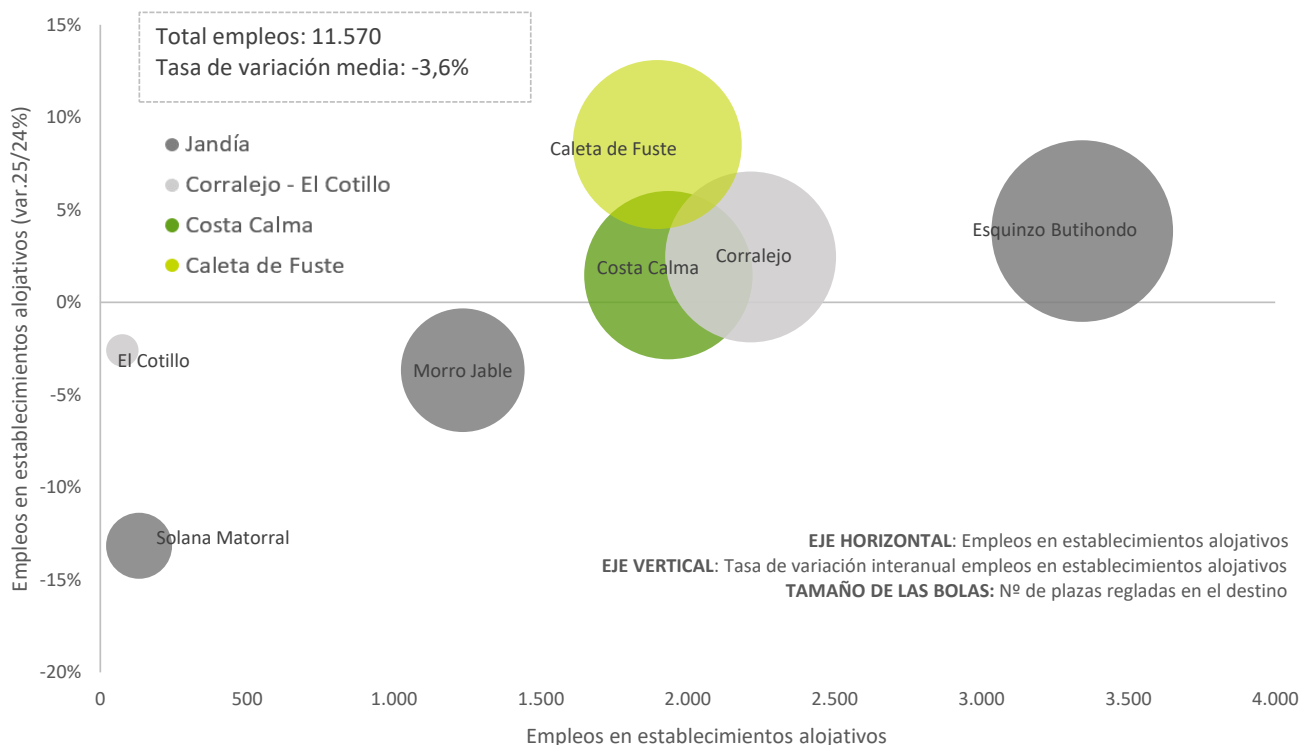
ADR: Tarifa media diaria por habitación (2025)



REVPAR: Ingresos por habitación disponible (2025)



EMPLEOS en establecimientos alojativos (2025)



OCUPACIÓN por habitaciones/apartamentos (2025)

